



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

3642

Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Plan general de ordenación urbana de Calvià relativa a la modificación de la ordenación de un paso para peatones en la calle Mareselva de la urbanización Cala Fornells de Peguera

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo a la modificación del Plan general de ordenación urbana de Calvià relativa la modificación de la ordenación de un paso para peatones en la calle Mareselva de la urbanización Cala Fornells de Peguera, y de acuerdo con el dictamen de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el trámite previsto en el artículo 132.3 del Real decreto 2159/1978, de 23 de junio, Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Comisión Insular acuerda aprobar definitivamente la expresada modificación puntual".

La publicación de este acuerdo se hace en reserva de la aprobación del Acta.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente en la publicación del presente acuerdo. Eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa

Palma, 3 de marzo de 2014

El secretario delegado,
Jaume Munar Fullana

